



RESPUESTA A SU SOLICITUD DE GARGE CENSAL Y DE AUTORIDAD DE LA COMUNIDAD UNION WUAIMIA RESGUARDO SANTA MARIA DE PANGALA Referencia: Radicado 2026-1-002102-024883 ID 730757

Desde John Jader Atencio Zambrano <jhon.atencio@mininterior.gov.co>

Fecha Vie 12/06/2026 23:49

Para Eutimopiraza@gmail.com <Eutimopiraza@gmail.com>; Israelconquistahurtado@gmail.com <Israelconquistahurtado@gmail.com>

CC Coordinación Gir <coordinacion.gir@mininterior.gov.co>

 2 archivos adjuntos (156 KB)

Certificado.pdf; Certificado censo.pdf;

Bogotá, D,C

Señor

EUTIMIO PIRAZA CHIRIVICO

Comunidad Indígena SANTA MARIA DE PANGALA

Eutimopiraza@gmail.com

Israelconquistahurtado@gmail.com

El litoral del San Juan, Choco

Asunto: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE GARGE CENSAL Y DE AUTORIDAD DE LA COMUNIDAD UNION WUAIMIA RESGUARDO SANTA MARIA DE PANGALA

**Referencia: Radicado 2026-1-002102-024883
ID 730757**

Mediante la presente nos permitimos informarle, que la Dirección de Asuntos indígenas ROM y Minorías del Ministerio del Interior, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 714 de 2024, en atención a la comunicación con número de radicado de referencia, mediante la cual manifiesta: **"SOLICITUD DE GARGE CENSAL Y DE AUTORIDAD DE LA COMUNIDAD UNION WUAIMIA RESGUARDO SANTA MARIA DE PANGALA"**.

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que se realizó el registro del señor (a) **EUTIMIO PIRAZA CHIRIVICO** como Autoridad de la Comunidad **UNION WUAIMIA RESGUARDO SANTA MARIA DE PANGALA**, para la vigencia 2026, cuyo certificado podrán descargar desde el siguiente enlace: <https://datos.mininterior.gov.co/VentanillaUnica/indigenas/autoridades/certificado>

Igualmente, el censo de la vigencia 2026 de la Comunidad **UNION WUAIMIA RESGUARDO SANTA MARIA DE PANGALA** del municipio del Litoral del San Juan, Departamento del Choco; se cargó en las Bases de Datos de La Dirección y en el Sistema de Información Indígena de Colombia SIIC, el cual podrá ser consultado por las instituciones del estado de acuerdo con el decreto 0019 artículo 49 del 2012. Las

correspondientes certificaciones pueden ser descargadas desde el siguiente enlace:
<https://datos.mininterior.gov.co/ventanillaunica/indigenas/censos/persona>

Esperando con esta información dar respuesta a su amable solicitud, quedamos atentos a brindar cualquier aclaración al presente.

Este correo es exclusivo para el envío de respuestas de carácter oficial, cualquier inquietud que tenga respecto a la comunicación adjunta debe ser remitida a la cuenta de correo:
servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Cordialmente,

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías Equipo de Registro de Autoridad y
Censos registrocenso@mininterior.gov.co Teléfono: 601 242 74 00 Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
<https://www.mininterior.gov.co>